

Principios Ideológicos

a. Reconocemos en Dios la primacía sobre todas las cosas y accionamos respetamos el ejercicio de todas las religiones, sin más limitaciones las que estipulan las leyes vigentes

b. Reconocemos que en Guatemala como nación debe darse la libertad, igualdad y la justicia como valores constitucionales del Estado.

c. Expresamos la necesidad prioritaria de consolidar el proceso democrático respondiendo con decisión y espíritu conciliatorio a nuestros problemas sociales y económicos. Para el efecto se establecen las premisas siguientes:

1. El espíritu democrático no es patrimonio de ningún grupo o tendencia y solo la buena voluntad de lo político y social puede facilitar condiciones de desarrollo y madurez cívica de los guatemaltecos.

2. La violencia no se combate con violencia, sino con la enérgica y serena aplicación de la ley y la búsqueda del bien común.

3. La propiciación de un clima de reconciliación nacional se basa e necesidad de estimular la participación integral de los guatemaltecos para dar vida a la verdadera soberanía nacional a cual radica e persona y el pueblo como expresión de la sociedad civil guatemalteca.

4. Nuestro concepto Republicano tiene como fundamento la democracia con raíces en Guatemala; y auspicia el ejercicio de la libertad con la participación del individuo como un derecho conquistado.

5. La solución de nuestros problemas comunitarios debe basarse e integración, la identidad y el consenso. Es necesario crear una conciencia nacional que permita que los ideales den vida a nuestra guatemalidad, sello de nuestra fe, pensamiento. Acción y base de nuestra idiosincincracia como Nación.

6. El proceso democratizador debe reforzarse con la participación de todos con una actitud nacionalista, para que en el reverso de LIBERTAD, IGUALDAD Y JUSTICIA se manifieste RESPONSABILIDAD DIGNIDAD Y AUTOGOBIERNO.